



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO



Denominación de la asignatura:

Delitos Especiales

Clave: Semestre: Orientación: Número de Créditos:

9º o 10º Semestres

6

Carácter: Horas Teóricas Prácticas Horas por semana Horas por semestre

Optativa 3 0 3 48

Modalidad Tipo Duración del curso

Curso Teórica Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Delitos en Particular

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura:

Al final del curso el alumno estará en aptitud de distinguir y comprender los diversos delitos que se estudian en el mismo no obstante que los temas de los mismos sean notoriamente diferentes, sin embargo podrá distinguir los elementos esenciales de cada grupo de delitos, así como el bien jurídico que estos tutelan y la importancia de los mismos para el desarrollo armónico del país.

Temario

Horas

Teóricas Prácticas

**Unidad 1. Delitos Fiscales.**

- 1.1 Conducta y ausencia de conducta.
- 1.2 Tipicidad y atipicidad.
- 1.3 Antijuridicidad y causas de inculpabilidad.
- 1.4 Culpabilidad y causas de inculpabilidad.
- 1.5 Punibilidad y excusas absolutorias.
- 1.6 Requisitos de Procedibilidad, Querrela, Denuncia.

10

0

<ul style="list-style-type: none"> <li>1.7 Concepto de Mercancías</li> <li>1.8 Responsables de los Delitos Fiscales, Encubrimiento</li> <li>1.9 Tentativa en los Delitos fiscales, agravamiento por delito continuado.</li> <li>1.10 Contrabando.</li> <li>1.11 Presunción del delio de contrabando.</li> <li>1.12 Infracciones que se sancionan con las mismas penas del Contrabando.</li> <li>1.13 Calificación del delito de contrabando.</li> <li>1.14 Infracciones sobre el Registro Federal de Causantes.</li> <li>1.15 Sanciones Corporales, Depositarios e Interventores</li> <li>1.16 Destrucción de aparatos de control.</li> <li>1.17 Robo Fiscal.</li> </ul>		
<p><b>Unidad 2. Delitos Electorales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1 Conducta y Ausencia de Conducta.</li> <li>2.2 Tipicidad y Atipicidad.</li> <li>2.3 Antijuridicidad y Causas de Inculpabilidad.</li> <li>2.4 Culpabilidad y causas de Inculpabilidad.</li> <li>2.5 Punibilidad y excusas Absolutorias.</li> <li>2.6 Sujetos en los Delitos Electorales.</li> <li>2.7 Conductas delictivas cometidas por los electores en las Jornadas Electorales.</li> <li>2.8 Conductas delictivas cometidos por los Funcionarios Electorales.</li> <li>2.9 Conductas delictivas cometidas por Funcionarios Partidistas o Candidatos.</li> <li>2.10 Conductas delictivas cometidas por Servidores Públicos en los procesos electorales.</li> <li>2.11 Conductas delictivas cometidas por los Ministros del Culto Religioso con motivo de las jornadas electorales.</li> <li>2.12 Falsificación de documentos lectorales.</li> <li>2.13 Destrucción de documentos electorales.</li> <li>2.14 Disposición de fondos, bienes o servicios públicos a favor de Candidato Electoral.</li> </ul>	10	0
<p><b>Unidad 3. Delitos en Materia de Vías de Comunicación y Correspondencia, y Acceso Ilícito a Equipos de Informática.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1 Conducta y ausencia de conducta.</li> <li>3.2 Tipicidad y atipicidad.</li> <li>3.3 Antijuridicidad y causas de inculpabilidad.</li> <li>3.4 Culpabilidad y causas de inculpabilidad.</li> <li>3.5 Punibilidad y excusas absolutorias.</li> <li>3.6 Ataques a las vías de comunicación.</li> <li>3.6.1 Daño, Destrucción a las Vías de Comunicación.</li> <li>3.6.2 Descifrar o decodificar señales de telecomunicaciones</li> <li>3.6.3 Transmitir la propiedad o el uso o goce de aparatos decodificadores de señales de telecomunicaciones.</li> <li>3.7 Uso ilícito de instalaciones destinadas al transito aéreo.</li> <li>3.8 Violación de correspondencia.</li> <li>3.9 Destrucción dolosa o provocación de pérdida de información contenida en sistemas o equipos de informática.</li> <li>3.10 Copia, información contenida en sistemas o equipos de</li> </ul>	8	0

<p>informática protegidos.</p> <p>3.11 Modificación, destrucción o provocación de pérdida de información contenida en sistema o equipos de informática.</p> <p>3.12 Estando autorizado para acceder a sistemas y equipos de informática de las instituciones que integran el sistema financiero, indebidamente modifique, destruya o provoque pérdida de la información que contengan.</p>		
<b>Unidad 4. Delitos Contra la Seguridad Colectiva.</b>		
<p>4.1 Conducta y ausencia de conducta.</p> <p>4.2 Tipicidad y atipicidad.</p> <p>4.3 Antijuridicidad y causas de inculpabilidad.</p> <p>4.4 Culpabilidad y causas de inculpabilidad.</p> <p>4.5 Punibilidad y excusas absolutorias</p> <p>4.6 Portación, fabricación e importación de objetos aptos para agredir.</p> <p>4.8 Pandilla, asociación delictuosa y delincuencia organizada.</p>	4	0
<b>Unidad 5. Delitos Cometidos en Materia de Derechos de Autor.</b>		
<p>5.1 Conducta y ausencia de conducta.</p> <p>5.2 Tipicidad y atipicidad.</p> <p>5.3 Antijuridicidad y causas de inculpabilidad.</p> <p>5.4 Culpabilidad y causas de inculpabilidad.</p> <p>5.5 Punibilidad y excusas absolutorias</p> <p>5.6 Especulación con los libros de texto gratuitos</p> <p>5.7 Producción en demasía de obras protegidas por la Ley Federal de Derechos de Autor.</p> <p>5.8 Uso doloso con fines de lucro y sin autorización de obras protegidas por la Ley Federal de Derechos de Autor.</p> <p>5.9 Producción, reproducción, introducción al País, almacenamiento, transporte, distribución, venta o arrendamiento de obras, fonogramas, videogramas o libros protegidos por la Ley Federal de Derechos de Autor sin autorización.</p> <p>5.10 Fabricación, importación, venta o arrendamiento de dispositivos o sistemas para descifrar señales de satélites cifradas.</p> <p>5.11 Publicación de obras con cambio de nombre del autor original.</p>	8	0
<b>Unidad 6. Delitos Cometidos en el Ejercicio de la Profesión</b>		
<p>6.1 Responsabilidad profesional y técnica.</p> <p>6.2 Usurpación de profesión.</p> <p>6.3 Abandono, negación y práctica indebida del servicio medico.</p> <p>6.4 Responsabilidad de Directores, Encargados, Administradores o Empleados de centros de salud y agencias funerarias por requerimiento arbitrario de la contraprestación.</p> <p>6.5 Suministro de medicinas nocivas o inapropiadas.</p> <p>6.6 Responsabilidad de los Directores responsables de obra o corresponsales.</p>	8	0

Total de horas teóricas	48
Total de horas prácticas	0
Suma total de horas	48
<b>Bibliografía Básica.</b>	
<p>Carranca y Trujillo, Raúl y Carranca y Rivas, Raúl. <i>Código Penal Anotado</i>. México.  Díaz de León, Marco Antonio. <i>Código Penal Comentado</i>, México.  Ramírez Delgado, Juan Manuel. <i>Delitos Especiales en el Ámbito Federal</i>, Porrúa, México, 2003  Martínez Bastida, Eduardo. <i>Delitos Especiales</i>, Cardenas Edr Y Db, México,2004  Acosta Romero, Miguel. <i>Delitos Especiales</i>, Porrúa, Biblioteca Jurídica, México, 2001  Gómez Martín, Víctor. <i>Los delitos especiales</i>, euros, Edisofer Monteviedo Buenos Aires Madrid España,2006  Azaola Calderón, Luis. <i>Delitos Informáticos y Derecho Penal</i>, Ubijus, México2010  Beccaria, Cesare. <i>Tratado De Los Delitos y de las Penas</i>, Porrúa, México, 2010  Esparza, Bernardino. <i>Constitucionalización de los Delitos Electorales 1812-2009</i>, Instituto Nacional De Ciencias Penales México, 2009  González De La Vega, Francisco. <i>Derecho Penal Mexicano Los Delitos</i>, Porrúa, México, 2004</p>	
<b>Bibliografía Complementaria</b>	
<p>Correa Ramírez, Alberto Isaac. <i>Estomatología forense</i>, Trillas, México, 1990.  Flores Cervantes, Cutberto. <i>Los accidentes de tránsito</i>, Porrúa, México, 1990.  Franco De Ambriz, Martha. <i>Hematología forense</i>, Porrúa, México, 1991.  Jiménez Navarro, Raúl. <i>Materia de Toxicología Forense</i>, Porrúa, México, 1990.  Montiel sosa, Juventino. <i>Criminalística</i>, Tomo I-Tomo II, 1990; Tomo III, 1989), Limusa, México, 1990</p>	
<b>Sugerencias didácticas.</b>	<b>Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición oral</li> <li>- Exposición audiovisual</li> <li>- Ejercicios dentro de clase</li> <li>- Ejercicios fuera del aula</li> <li>- Lecturas obligatorias</li> <li>- Trabajos de investigación</li> <li>- Prácticas de taller o laboratorio</li> <li>- Prácticas de campo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exámenes parciales</li> <li>- Examen final escrito</li> <li>- Tareas y trabajos fuera del aula</li> <li>- Participación en clase</li> <li>- Asistencia (80%) como mínimo</li> </ul>
<b>Perfil profesiográfico del docente.</b>	
<p>El Maestro que imparta esta asignatura deberá tener una amplia experiencia en el estudio y postulación de los delitos que en la misma unidad se tratan, bien en su calidad de Servidor Publico o como Postulante, debiendo contar con licenciatura, especialización o Maestría en la rama Penal, así como haber impartido las materias de Teoría de la Ley Penal y del Delito y Delitos en Particular, para dale continuidad al impartir delitos especiales a las materias anteriormente señaladas.</p>	